

OBRA SOCIAL





TABLA DE CONTENIDO

1.	VISION	4
2.	Programa Garantia de	
С	alidad	5
3.	Emergencia/Urgencia	6
4.	Circuitos de atencion	8
5.	Atenciones Covid 191	0
6.	Farmacia 1	1
7.	Contacto1	2
Αd	djuntos1	5
	Planillas de complejidad 1	6
	Ficha epidemiologica covid 1	9
		8



1. VISION

1. LA ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE COMODORO RIVADAVIA (ADOS), ES UNA OBRA SOCIAL SINDICAL NATURAL DEL SEGURO NACIONAL DE SALUD ESTABLECIDO POR LA LEY 23.661, INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES BAJO EL NÚMERO 60040-8.

Presenta su Plan Medico Asistencial (PMA), sustentado en las necesidades sanitarias de la población beneficiarias teniendo en cuenta criterios sociales, demográficos, epidemiológicos y económicos.

Preservar el Sistema Solidario de Salud continúa siendo la razón de ser de nuestra Institución. En ese camino, y con el propósito de responder al ideario fundante de la ADOS, es que seguimos privilegiando la prevención y la promoción de los estándares de salud de nuestros afiliados.

Convencidos del que estar sano va más allá de sentirse libre de cualquier patología biológica reconociendo un origen social a la enfermedad, ratificamos el derecho a la salud de todos los trabajadores a través de la consolidación y el crecimiento de las Obras Sociales Sindicales.



PROGRAMA DE GARANTIA DE CALIDAD

PROGRAMA DE GARANTIA DE LA CALIDAD

La Obra Social A.D.O.S de Comodoro Rivadavia cumple con las normativas de aplicar el Programa de Garantía de la Calidad a través de la Red de Prestadores tanto de las prestaciones realizadas en los Consultorios propios de la Obra Social como de la nómina de prestadores contratados para la atención medica de Internación, Estudios de Diagnósticos por Imágenes, Estudios de Laboratorios, Estudios de Medicina Nuclear, Prestaciones de Hemodinamia, Practicas Odontológicas, Atenciones Ambulatorias, Practicas especializadas de alta complejidad y toda otra prestación que establece el Plan Médico Obligatorio.

PROGRAMA MEDICO OBLIGATORIO

Objetivos generales:

Optimizar la salud de nuestra población beneficiaria empleando lo mejor y más avanzados conocimientos disponibles, asegurando a todos los beneficiarios la accesibilidad, integral y continua de atención medica en función de la calidad.

Accesibilidad:

Facilitar la utilización de los servicios cubiertos que se ajusten a la necesidad de la comunidad tanto en extensión como en profundidad, desde el reconocimiento del problema, el diagnostico hasta su manejo y seguimiento, teniendo en cuenta que detectar la necesidad implica hacer una tarea de promoción y prevención.

Continuidad:

Afianzar la relación médico paciente (Plan Federal de la Salud), medico de referencia ya que los beneficiarios del cuidado longitudinal logran mayor



efectividad y eficiencia en los resultados con el consiguiente aumento de la satisfacción del paciente.

Coordinación:

A través de una única Historia Clínica que mejore el reconocimiento de la información, sobre un problema, facilitando la mejor toma de decisión para el paciente.

Damos cumplimiento a la Resolución Ni 1991/05-MS, que incorpora a la Resolución Ni 201/02-MS y Ni 310/04-MS, modificaciones y reglamentaciones del Programa Médico Obligatorio.



URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS

Emergencia:

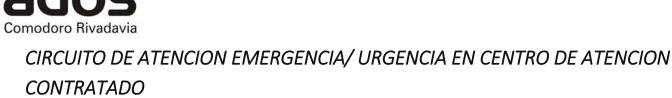
Es un cuadro que implica riesgo de vida y por ello requiere la atención médica urgente. En general se trata de pacientes que han sufrido grandes traumatismos, hemorragias de importancia, pérdida de conocimiento que no se recupera de inmediato, dolor precordial intenso, entre otras.

Urgencia:

Es una situación que no implica riesgo de vida, pero requiere la atención médica a la brevedad posible. Conviene consultar a un servicio médico en forma perentoria.

Centros de atención médica de urgencia:

Si es posible el desplazamiento del paciente, diríjase directamente a los centros de atención médica de urgencias y emergencias detallados en el ítem Clínicas y Sanatorios "Atención de urgencia y emergencia" que figuran en su cartilla en cada zona.



- Ingreso del Paciente: Solicitar DNI y Credencial que corrobore la identidad y validar la afiliación mediante el Sistema ADOS PLUS.
- El afiliado habilitado esta apto para recibir toda la atención de emergencia o urgencia pertinente en todas las áreas que el médico tratante lo solicite.
- Para su posterior facturación solo será requisito adjuntar copia del print de pantalla de validación Ados Plus con firma y aclaración del afiliado o acompañante aclarando parentesco.
- Las practicas que se realizaren durante la atención integral del afiliado en guardia deberán ser acompañadas del informe respectivo según corresponda, pedido medico con firma y aclaración del afiliado en conformidad o acompañante.
- Ante cualquier consulta podrán comunicarse a los contactos de atención adjuntos al final de este capitulo

CIRCUITO DE ATENCION AL AFILIADO AMBULATORIO

- Todo Afiliado ambulatorio debe gestionar el pedido de autorizacion ante la Obra Social, en cualquiera de sus sedes, mediante la presentacion del pedido medico acompañado de los estudios complementarios que correspondan según el caso, el cual sera visado por el medico auditor y luego el asesor administrativo emitira el bono correspondiente.
- Todo afiliado ambulatorio que tenga un turno programado de atencion debera asistir con pedido medico firmado por el auditor asi como el bono corresponediente.

7



CIRCUITO DE ATENCION EN INTERNACION:

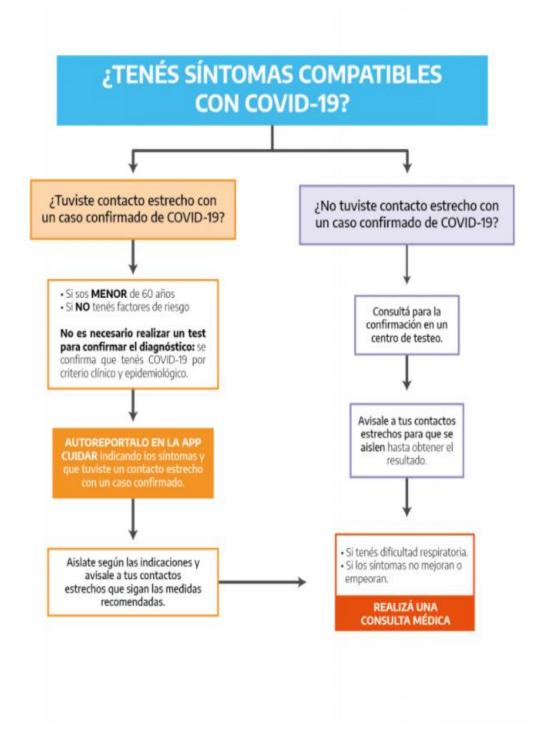
- Toda internacion programada debe ser gestionada por el afiliado ante la obra social para su pertinente supervision por Asesoria Medica y la correspondiente emision de bonos de autorizacion por parte de la gestion Administrativa. Los pedidos medicos deben tener todos los datos pertinentes, incluso la solicitud de usos de equipo si fueran a utilizarse
- Las cirugias de Urgencia que ingresaran deberan adjuntar la constancia de Aptitud del sistema ADOS PLUS al momento del ingreso y dentro de las siguientes 24 a 48 hs horas habiles dicha internacion debera ser informada a la ADOS mediante los canales de comunicación, via mail adjuntando pedidos medicos e historia clinica. Las internaciones tienen cobertura del 100% tanto en prestaciones como medicamentos.
- Se adjuntan planillas de solicitud de Alta complejidad y Medicamentos de Alto costo para ser distrubuida entre los sectores administrativos que correspondan.



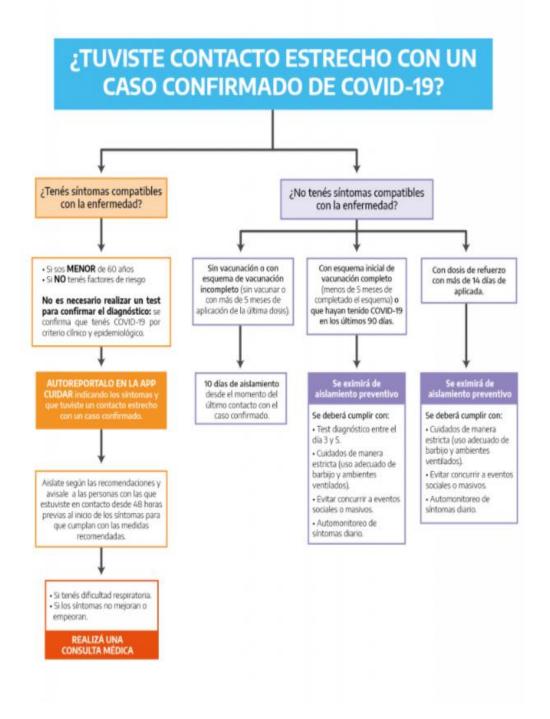
PRESTACIONES COVID 19













TODAS LAS PRESTACIONES COVID 19 DEBERAN FACTURARSE ADJUNTANDO LA PLANILLA DEL MINISTERIO DE SALUD DE NACION LLAMADA FICHA EPIDEMIOLOGICA SEGÚN ACTUALIZACION 05-05-2020, De acuerdo a los criterios de consideracion de Caso confirmado como Covid 19.

Las internaciones deben adjuntar el Certificado SISA, el informe del Hisopado o reporte de anticuerpos, según sea pertinente.





NORMAS OPERATIVAS ADOS PARA FARMACIAS

- 1) DATOS DEL AFILIADO: Nombre y Apellido, DNI o Nro. de afiliado. Firma, aclaración, DNI en el reverso, en caso de menores de edad deberá estar validada por padre madre o tutor.
- 2) En cada receta como máximo dos RP y dos envases por RP aclarando en este último con la leyenda "tratamiento prolongado"
- 3) Cada receta tendrá un máximo de 30 días para ser retirada de farmacia, vencido dicho plazo el afiliado deberá pedir una nueva receta- No se aceptarán salvedades en las recetas de distinta letra o tinte.
- 4) Se podrá usar recetario común o recetario de Ados en forma indistinta
- 5) Medicaciones para patologías crónicas con pedido de cobertura superior al 40% deberá ser autorizado por Medico Auditor en funciones al inicio de tratamiento.
- 6) Medicación de alto costo debe constar con autorización de Ados
- 7) Todas las recetas deberán contar con: Diagnostico, Mono droga, cantidad de envases y cantidad de comp/caps por envase.
- 8) Se podrán recepcionar recetas en forma digital siempre que la impresión sea clara y completa en todos los datos arriba descriptos



9) Las mismas deberán ser prescriptas por médicos prestadores de nuestra obra social.



NORMAS DE FACTURACION

A fines de evitar débitos innecesarios, es indispensable que no falte en ninguna orden el nombre, apellido y la conformidad del afiliado, fecha, diagnóstico, firma y sello médico, además de la autorización e informe de las prácticas que lo requieran.

Recordamos que la presentación de la facturación debe realizarse como FECHA LÍMITE DE ENTREGA HASTA EL DÍA 10 DE CADA MES, y en el caso que dicha fecha sea día no laborable, se tomará como fecha límite el día hábil anterior.

- OBS. 1: Toda prestación debe venir con los datos del afiliado claramente visibles. Caso contrario será motivo de devolución.
- OBS. 2: Todo pedido medico en RP, debe facturarse con el mismo color de tinta y no debe faltar Nombre completo del afiliado y número, plan al que pertenece, descripción de la prestación (consulta médica o práctica), diagnóstico, fecha, firma y sello del médico y la conformidad del afiliado (Firma, aclaración y DNI).
- OBS. 3: Más de dos consultas, dentro de los 30 días corridos, de un mismo afiliado, requiere Historia Clínica.
- OBS.4: Tener en cuenta fecha de emisión y de cada bono el cual tiene una vigencia de 30 días para ser utilizado; y luego la prestación dispondrá de 60 días corridos para ser facturada; la prestación ya que si la orden se encuentra vencida es motivo de débito No Re facturable.
- OBS. 5: Las prácticas que incluyan más de una sesión, deben traer firma, aclaración y DNI del afiliado por cada una de ellas, junto a la fecha de realización de las mismas. EN TODAS LAS ORDENES QUE SE PRESENTAN POR PEDIDO MEDICO (RP) NO DEBE FALTAR EL PLAN AL QUE PERTENECE EL AFILIADO Y LA CONDICIÓN DEL IVA DEL MISMO (en el caso que figure en la credencial).



TODA FECHA O DATO DE LA ORDEN QUE SE ENCUENTRE ENMENDADA, DEBE SER SALVADA CON FIRMA Y SELLO MEDICO.

OBS. 6. Toda practica medica debe acompañarse del informe correspondiente, ya sea en forma digital o papel como lo prefiera el prestador.



Contactos:

- Coordinadora General de ADos: Lorena Brillo 297-4148307. lbrillo@adoscomodoro.org.ar
- Auditoria Administrativa: Debora Rodriguez. 297-4936242.
 debora.rodriguez0784@gmail.com
- Auditora Medica: Dra Ditarzo Maria Belen
- Prestaciones Médicas: Sandra Beloqui.
 sbeloqui@adoscomodoro.org.ar
- Afiliaciones Cristian Peizzie. cpeizzie@adoscomodoro.org.ar
- Contaduria: Patricia Ancao: pancao@adoscomodoro.org.ar



Consultorios externos

Sarmiento 722, Comodoro Rivadavia, Chubut +542974467288

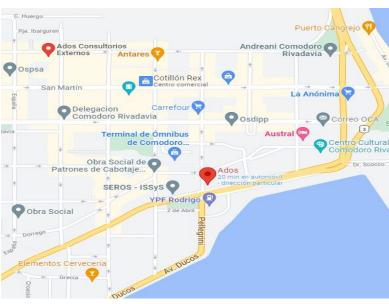


ADOS CEDE CENTRAL

Av. Hipólito Yrigoyen 387, Comodoro Rivadavia, Chubut +542974467288



Como llegar





FIRMA MEDICO TRATANTE

SOLICITUD DE PRACTICA DE ALTA COMPLEJIDAD

FIRMA MEDICO AUDITOR



Medicamentos Destinados a Patologias Cronicas Prevalentes

AF	ILIADO						
Ар	ellido y nombres:						
N°	Afiliado:		Titular:				
()Fliar.Directo ()Fliar.a Cargo	Edad:	Sexo:	Estado	Civil:		
	omicilio:						
Lo	calidad:		CP:				
			Aclara	cion:			
		Aclaracion:					
			N°Afiliado:				
F	irma del Responsable		DNI:				
Rec	uerde Adjuntar Fotocopia de: Recibo d	le suledo, Carnet del	Afiliado, Certificado de Discap	oacidad, Estu	udios Previos.		
					. 20		
Luga	ar	Dia	ade	•••••	de 20		
MI	EDICO TRATANTE						
TR	ATAMIENTO (consignar todos los d	atos)					
	ATAINIENTO (CONSIGNAT COCOS ICS A	at03)					
	Droga (Nombre Generico)	Miligramos	Comprimidos X Dia	Dictan	nen de Auditoria		
1							
2							
3							
4							
5							
7							
8							
9							
10							
10							
					1		
Арє	ellido y nombres:						
Dor	Domicilio:		Localidad:				
Tele	efono:		Horario Consulta:		Firma y Sello		
					Profesional		

Adjuntar Formulario + copia de Receta especificando Droga (nombre Generico), prescripta de puño y letra por el profesional tratante.

Ley 25.649-Medicamentos Genericos. Toda receta o prescripcion medica debera efectuarse en forma obligatoria expresando el nombre generico del medicamento o denominacion comun internacional que se indique, seguida de forma farmaceutica y dosis/unidad, con detalle del grado de concentracion.



CASO SOSPECHO DE NUEVO CORONAVIRUS COVID-19

FICHA DE NOTIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y SOLICITUD DE ESTUDIOS DE LABORATORIO

ACTUALIZACIÓN 05-05-2020

DEFINICIÓN DE CASO									
https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/Definicion-de-caso									
IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN									
Establecimiento notificador									
Localidad	Provincia	i	Fecha de notificaci	ón / /					
Datos del médico									
Tel. celular		Correo electrónico							
IDEN	ITIFICACIÓN DEL (CASO / ID CASO / E	EVENTO EN EL SI	NVS					
	Apellido y Nombre								
Lugar de residencia: Provir	ncia	De	epartamento						
Localidad									
Nº/Casa Piso									
Teléfono	•								
Fecha de nacimiento			Persona privad	da de su libertad					
n.cona de nacimiento				da de sa libertad					
	INFO	ORMACIÓN CLÍNIC	A						
Fecha de Inicio de 1º sínto	omas (FIS): / /	Semana epidem	niológica de FIS						
Fecha de 1ª consulta	/	Ambulatorio	Internado						
Establecimiento de 1º con	culta								
Establecimiento de 1 con									
Anosmia de	Diarrea	GNOS Y SÍNTOMAS		Neumonía grave					
reciente aparición	Disgeusia de	Evidencia clínica y radiológica de	Insuficiencia respiratoria	(requiere internación)					
Artralgia Cefalea	reciente aparición	neumonía Fiebre mayor a 38°	Inyección conjuntival	Odinofagia Rechazo del alimento					
Coma	Disnea/Taquipnea (FR > 25)	Fiebre mayor a 36	Irritabilidad	Tiraje					
Confusión mental	Dolor abdominal	o igual a 38°	Malestar general	Tos					
Convulsiones	Dolor torácico	Sin Fiebre	Mialgias	Vómitos					
Observaciones:									
	ENFERMEDADE	S PREVIAS /COMO	DRBILIDADES						
Presenta No Pre	senta								
Asma	Embarazo	Enfermedad renal	Inmunosupresión	Ninguna de las					
Bajo Peso al nacer	Enfermedad	crónica	congénita o	anteriores					
Bronquiolitis previa	hepática Enfermedad	EPOC	adquirida	Obesidad Otros					
Diabetes	neurológica –	Ex fumador	Insuficiencia	Prematuridad					
Diálisis aguda	Enfermedad	Fumador	cardíaca	Puerperio					
Diálisis cronica	oncológica	Hipertensión arterial	N.A.C. previa	Tuberculosis					
Observaciones:									
		Testamianta							
Diagnóstico: Tratamientos: Fecha inicio Fecha finalizad									
Sme gripal Bronquitis Neumonía Lopinavir / Ritonavir jarabe									
Otros: Lopinavir/Ritonavir 200 mg/50 mg									
Otros									
1/2									



CASO SOSPECHO DE NUEVO CORONAVIRUS COVID-19

FICHA DE NOTIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y SOLICITUD DE ESTUDIOS DE LABORATORIO

ACTUALIZACIÓN 05-05-2020

		EVOLUCIO	N			
Establecimiento de internación:						
Internado por criterio clínico:	: SI NO Fecl	na: /	/ Bue	na evolución:		
Ingresado a sala de	SI NO Fect	าล: /	/	En aislamiento encent		
cuidados intensivos:	Alta Fallecido	Fecha:/		En aislamiento hospita	alario	
Requerimiento de ARM:	SI NO Fecl	าล: /		En aislamiento domici	liario	
	ANTECEDE	NTES EPIC	EMIOLÓGICO	s		
Ocupaciones: Trabajador de la salud - Con función administrativa						
Antecedentes de vacunació	ón Antigripal: SI	NO	Fecha:	1		
Viajes y otras exposiciones	s riesgo:					
1.¿VIAJÓ a alguna zona de riesgo para COVID-19 FUERA DEL PAIS en los últimos 14 días? SI NO						
Tipe de muestre temede		ABORATOR		vronooglyoolor	Otro	
Tipo de muestra tomada:					Otra:	
Establecimiento de toma de	e muestra:		Fecha de	e toma de muestra:	/ /	
Establecimiento al que se d	leriva la muestra:		Fe	cha de derivación	/ /	
PERSONAS CO	N LA QUE ESTUV	O EN CONT	ACTO DURA	NTE LA ENFER	MEDAD	
Apellido y Nombre	DNI	Teléfono	Domicilio	Fecha último contacto	Tipo de contacto	
	+			<u> </u>		
	<u> </u>					
Observaciones:						
Datos del personal que notifica: Nombre y Apellido:						
Firma y sello:						
2/2						